

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2. DE MAYO DE 1741.

*Viena 1. de Abril de 1741.*



ON muy corta diferencia de dias han llegado repetidos Correos de Londres, y los pliegos que han traído se dirigen todos à las diferencias, que subsisten entre esta Corte, y la de Prusia, por lo tocante à la Silesia, sobre que se dice, que por parte del Rey de Inglaterra se han formado ciertos Articulos Preliminares; y aunque parece se han comunicado à este Gobierno, no se sabe todavia que se ayan admitido, y se habla con

mucha variedad sobre el estado de esta negociacion, dandose siempre muestras de que se quiere seguir aquella Guerra con vigor. Ahora se acaba de saber por un Expresso, que el Exercito que manda el General Conde de Neuperg, estaba en plena marcha para la Silesia, y atacar al de Prusia, que segun lo que se añade, ha dado principio al Sitio de Neiss; de suerte, que se aguarda recibir en breve la noticia de alguna Accion, cuyo exito podrá decidir las consecuencias de aquella Guerra. Antes de ayer llegó un Correo con la noticia de que el Cardenal Conde de Sintzendorff, Obispo de Breslau, quedaba en arresto por orden del Rey de Prusia, y que por la misma le havian conducido à Otmachou, sin embargo del Salvo-conducto que se le havia concedido por S. M. Prusiana, y se hacen varios juicios sobre la detencion de aquel Purpurado. El Exercito de observacion, que se intenta formar en las Fronteras de la Austria Superior, se compondrá de 120. hombres de Tropas Regladas, y de 30. hombres de Milicias del Tiròl. Con mucha frecuencia se junta el Consejo de Guerra, y se asegura, que se ha resuelto sacar algunas Tropas de Unghria. Los ultimos pliegos, que esta Corte ha recibido de Constantinopla, refieren, que siempre havia grandes inquietudes en aquella Capital, originadas de la variedad de pareceres de los Ministros de la Puerta, por lo tocante à la situacion presente de los Negocios generales, insistiendo los unos sobre un rompimiento con las Potencias Christianas, y los otros sobre la exacta observancia de la Paz; pero que siendo superior el numero de estos ultimos, se esperaba que los Turcos no emprehenderán cosa alguna contra esta misma Paz; y añaden, que se

se havia dado garrote al Interpretado de aquella Corte ; y que el Reis Effendi , ò Chanciller de aquel Imperio quedaba depuesto de sus empleos.

*Hamburgo 7. de Abril de 1741.*

**A** Visan de Petersburgo con cartas de 21. del passado , que el depuesto Duque de Curlandia se halla todavia con su familia en el Castillo de Schlusseibourg ; pero que no se dudaba de que será transportado en breve à la Casa , que se ha hecho edificar para su mansion en la Siberia , lo que se hacia mas creible , à vista de que uno de sus Comissarios , que vino de aquel Castillo para dar cuenta à la Corte del estado de aquella dependencia , se bolviò el mismo dia con nuevas ordenes de la Gran Princesa Governadora. Añaden , que el General Conde de Munich se halla todavia incomodado , de resultas de la grave enfermedad que padeciò ultimamente , pero que esto no le embarazaba para ir de quando en quando à la Corte ; y que despues de su dexacion havia tenido muchas veces el honor de ver à la Gran Duquesa , y al Duque su esposo , que siempre le reciben con mucho agrado. Las mismas cartas refieren , que por orden de aquella Corte se puso en arresto à Mons. Tchemin , que en otros tiempos fue Secretario del General Conde de Munich ; y parece se le acusa de varios delitos , pertenecientes à manejos de caudales. Por las mismas cartas se ha sabido , que los negocios generales de aquel Estado se han repartido en tres Ministros , que ha nombrado la Gran Duquesa Governadora , poniendo al cuidado del Conde de Ostermàn la direccion de los que tocan a las Potencias Estrangeras ; y el Principe Tscherkaskoy , y el Conde de Golowikin quedan encargados de todo lo que mira à lo interior del Imperio , en donde se continúan las prevenciones de Guerra , y se hallan las Tropas por todas partes en gran movimiento , sin embargo de lo rigido de la estacion. Las Tropas Dinamarquesas , al sueldo del Rey de Inglaterra , se mantienen todavia en sus Quarteles ; pero corren voces de que saldrán en breve , para ir à formar un Campo en el Ducado de Holstein. El Rey de Dinamarca ha nombrado al Conde de Ranzau Aschberg , para ir en calidad de su Embaxador Extraordinario , y Plenipotenciario à la Dieta de Eleccion en Francfort. Las cartas de Dresde de 30. del passado dicen , que el Campo de que se ha hablado de algun tiempo à esta parte , se formará en las cercanias de Toplitz , en las Fronteras de Bohemia ; y que corrian voces , de que el Rey de Polonia , Elector de Saxonia , passará con el Principe Real à ver las Tropas , que le han de componer. Las cartas de Francfort de 5. de este mes refieren , que el Mariscal de Belleisle , que llegó en secreto de Maguncia à aquella Ciudad , partiò el dia primero de este mes para la Corte del Elector Palatino , de donde debia passar despues à

de **la del Elector de Baviera**. Los Ministros de los Electores, que se hallan en Francfort, tienen de quando en quando sus Conferencias particulares; pero nada ay reglado todavia tocante al tiempo en que se deberá hacer la abertura de la Dieta Electoral de Eleccion, ni parece se sabrà cosa positiva hasta el arribo de los Embaxadores del Rey de Inglaterra, que se aguardan à principios de Mayo. Los principales Articulos, sobre que se deberá deliberar en las Conferencias, que se tendran en Offenback, antes de la abertura de la Dieta de Eleccion, son: Las dificultades concernientes al Vicariato General, que exercen unidos el Elector de Baviera, y el Elector Palatino, y al Colegio del Vicariato, que en su consecuencia han establecido en Asburgo: El derecho, que el Principe Electoral de Saxonía pretende tener de representar al Elector de Bohemia en la Dieta: El Formulario de la Capitulacion, que se hará firmar al nuevo Emperador despues de su Eleccion: La reparacion de las quejas de muchos Principes, y Estados del Imperio; y la decission de otros negocios, que pueden interessar la tranquilidad de Alemania. Avisan de Ratisbona, que la dependencia del uso del Voto Electoral de Bohemia, que segun algunos, huviera podido quedar compuesta amigablemente en breve, encuentra todavia grandes obstaculos por parte de algunas Cortes Electorales, que se oponen à que la Señora Archiduquesa, y Gran Duquesa de Toscana, transfiera aquel Voto en el Duque su Esposo. Añaden, que se propuso hacer intervenir à los Estados del Reyno de Bohemia para que embiasen sus Diputados à Francfort, à fin de que usassen del Voto Electoral; pero los Electores que se oponen, pretenden, que no son aquellos Estados mas competentes en este particular, que los Capítulos de los Electorados Eclesiasticos, que no pueden, durante la vacante de la Silla Arzobispal, exercer el Voto Electoral; y las mismas cartas refieten, que corrian voces de que algunos Electores son de opinion de suspender por esta vez el Voto Electoral de Bohemia, de suerte, que no aya mas que ocho Votos para elegir el futuro Emperador.

*Berlin 4. de Abril de 1741.*

**E**N la Gaceta de esta Ciudad se ha inserto el Artículo siguiente, con data de Otmachou de 29. del passado: „ Como el Cardenal de Sintzendorff, sin embargo de las atenciones, y agrado que el Rey le ha manifestado, y no obstante las reiteradas advertencias que se le han hecho para no salir de los limites de su caracter, à fin de mezclarse en lo que puede tocar à la presente Guerra de la Silesia, se ha olvidado hasta el estremo de que, en desprecio de las consideraciones, y justos miramientos, que debia tener por S. M. y por si mismo en la conjuntura presente, ha tenido correspondencia seguida con el Comandante de la Ciudad de Neiss, el Coronel de Roth, y otros Enemigos,

„ para darles , no solo avisos de la marcha de las Tropas , los transportes de Comboyes , y las medidas , que se debian tomar para apoderarse de ellos , sino tambien de las personas afectas à los intereses del Rey , haviendo hecho embiar , además de esto , todo lo que pudo hallar de Viveres à Neifs , y prohibir , y embarazar en quanto ha estado de su parte , que se llevassen à los parages donde se hallaban las Tropas del Rey : S. M. justamente irritado contra un proceder tan contrario al caracter de aquel Cardenal , que abutaba de la bondad con que se le permitiò quedar tranquilamente en sus tierras , ha creido deber asegurarse de su persona , haciendole llevar al Castillo de Otmachou , que le pertenece , para darle tiempo de reconocerse , y entrar en si mismo , renunciando à practicas tan contrarias de un Prelado. En lo demás el Rey ha dado expressa orden para tratarle con toda la urbanidad, distincion, y atencion , que se debe à persona de su dignidad, y de su nacimiento, haviendo sentido S. M. el haverse visto obligado à recurrir à este medio. El Principe de Anhalt-Dessau partiò antes de ayer para ir à mandar el Exercito de observacion , que se ha mandado formar en todo este mes entre Brandemburgo, y Magdeburgo. Las Tropas de que se compondrà aquel Exercito , y que llegarán à 368. hombres , empiezan ya à juntarse , y se hace la cuenta de que antes de 15. dias , ò tres semanas se hallará el Campo enteramente formado. Las ordenes se han expedido para embiar alli Forrages , y las otras Provisiones necessarias para la subsistencia de las Tropas. El segundo Batallon del Regimiento de Grohen llegó à esta Ciudad el dia 28. del pasado , y el siguiente partiò para ir à juntarse con el Exercito de observacion. El Regimiento del Principe Ferdinando de Prusia tomò el dia siguiente el mismo camino , y le seguirán dos Batallones del Regimiento de Flans , que entraron ayer en esta Ciudad. El Marqués de Valori , Ministro de Francia , que ha estado algun tiempo con el Rey en la Silesia, bolviò la semana passada. El Ministro del Elector de Baviera , que reside en esta Ciudad , ha entregado à todos los Ministros Estrangeros un Escrito , que contiene una Deduccion sucinta de los Derechos de la Casa de Baviera à los Estados de la sucesion de Austria. El Ministro , que el Rey tiene en Ratisbona , ha dado cuenta de haver presentado en la Dieta del Imperio una Memoria , intitulada : *Razones , que prueban evidentemente, que la entrada de las Tropas de S.M.Prusiana en la Silesia, no dà à la Cortè de Viena derecho de reclamar socorros de las Potencias Garantes de la Pragmatica Sancion.* Esta Memoria contiene , que la Pragmatica Sancion es una disposicion de Familia , hecha por el difunto Emperador para establecer el orden de sucesion de sus Descendientes ; y que las Potencias , que han dado su Garantia para la execucion de aque-

Na disposición, solamente se obligaron à embarazar, que el Orden de successión fuesse perturbado: Que pidiendo el Emperador la Garantia de la Pragmatica Sancion, no pudo pretender que las Potencias quiesse encargassen de ella, se impusiesse la Ley de mantener la Casa de Austria en la possession de los bienes que no la perteneciessen, y que las Potencias Garantes, prometiendole hacer executar la Pragmatica Sancion, no pudieren tener por objeto el oponerse à la conducta de los Soberanos, que teniendo justas pretensiones sobre algunas de las Provincias de que la Casa de Austria se halla en possession, hiciessen sus esfuerzos para hacer que se les vuelva los bienes que les pertenece: Que seria adelantar un paradoxa infostenible el decir, ser suficiente à un Principe, para anular los derechos de los que se hallan fundados à reclamar parte de la successión, el ordenar que su misma successión, no sea repartida: Que el Rey de Prusia no tiene animo de destruir el Orden de successión establecido en la Casa de Austria por el difunto Emperador: Que no se halla menos distante de querer favorecer à las Potencias que intentassen alterarla: Que unicamente se ciñe à seguir sus derechos particulares, y que para esto se sirve de los medios, que las costumbres de todas las Naciones authorizan entre Principes, que no reconocen Jueces: Que assi la Señora Archiduquesa no tiene derecho de exigir, que las Potencias que dieron su Garantia para la execucion de la Pragmatica Sancion, la den socorros contra S. M. Prusiana, y que estas Potencias, si quieren atenerse à los empeños à que se obligaron por la Garantia, solo pueden ofrecer su interposicion para facilitar una composicion entre la Corte de Viena, y esta de Berlin, respecto de que ni aquellas Potencias, ni aun la Pragmatica Sancion, de que se constituyeron Garantes, no padecen perjuicio alguno por las pretensiones particulares, que el Rey de Prusia puede tener sobre una corta extension de Pais.

*Genova 4. de Abril de 1741.*

**E**STE Gobierno ha despachado de vuelta el ultimo Correo, que recibió del Marqués Lomellini, Embiado Extraordinario de la Republica en la Corte de Paris, y se dice, que llevó las Respuestas sobre lo que ultimamente avisò aquel Ministro, de las disposiciones de la Francia en los actuales negocios de Corcega. El Conde de Guicciardi, que antes fue Embiado del difunto Emperador, y que todavia se halla sin Cartas Credenciales de la Señora Archiduquesa Maria Theresa, no ha sido admitido à la Audiencia del Dux, ni del Senado, para dar parte del nacimiento del Archiduque, y ha hecho entregar por su Secretario al del Senado la Carta, que el Gran Duque de Toscana ha escrito à la Republica, participandole el nacimiento de aquel Principe. Las cartas de Roma de 29. del pasado dicen, que el Papa ha selecto ir à ver varios

parages del Estado Eclesiastico, y que partirá su Santidad el dia 3. de Mayo proximo, cuyo viage será de 27. dias, y queda reglado el gasto de la Mesa en 100. escudos al dia. Mons. de Thum, Ministro de la Señora Archiduquesa en aquella Corte, ha renovado sus instancias, en sollicitud de que se adelanten algunos millares de escudos, con motivo de la presente Guerra contra el Rey de Prusia, que se ha apoderado de la mayor parte de la Silesia; pero segun se avisa, se le ha respondido, que nada desea tanto el Papa, como concurrir con todos sus esfuerzos á los deseos de la Corte de Viena, y que para este efecto ha escrito su Santidad á todos los Electores, y á otros Principes Catholicos, para que se interessen en terminar aquella Guerra, sea amigablemente, ó de otro modo; pero que como el Tesoro de la Camara Apostolica estaba exhausto, no se hallaba su Beatitud en estado de poder adelantar caudales algunos. Las cartas de Venecia de primero de este mes refieren, que con los ultimos avisos de Constantinopla se tuvo la noticia, de que se havia resuelto embiar á la Servia, y por la parte de Belgrado un Cuerpo de cerca de 4000. Spahis, y Genizaros; y que en consecuencia de aquella resolucion se expidieron las ordenes para que aquellas Tropas se juntassen en todo este mes. Añaden, que habiendo representado algunos Ministros Estrangeros, que no podian dexar de dar sombra semejantes ordenes á sus Soberanos, se le respondió, que la Puerta Otomana persistia siempre en animo de observar exactamente la Paz; pero que la situacion presente de los negocios no permitia dexar las Fronteras desguarnecidas de Tropas.

*Londres 6. de Abril de 1741.*

**H**aviendo ido el Rey Sabado passado á la Camara de los Pares, y mandado llamar á los Comunes, dió su Real consentimiento á 52. Actos. El mismo dia entregò Lord Mouson en la Camara de los Pares copias de muchos papeles concernientes á la abertura del Comercio en Persia por la Rusia; y el Mayordomo Mayor de la Casa del Rey entregò al mismo tiempo copia de dos Memorias presentadas el dia 28. de Junio de 1739. y el dia 9. de Septiembre de 1740. al Duque de Newcastle por la Compañia de Levante. Despues mandò la Camara, que los Comissarios de la Aduana presentassen un Estado de la cantidad, y valor de Seda fabricada, que se ha transportado á los Países Estrangeros desde el año de 1720. hasta el de 1740. con distincion de años, y Países; y al mismo tiempo se resolvió hacer una representacion al Rey, para pedir, mande llevar á la Camara una copia del Tratado de Comercio ajustado en Petersburgo el dia 2. de Diciembre de 1734. entre esta Corona, y la Czarina. Antes de ayer aprobò la Camara de los Comunes la resolucion tomada el dia antecedente, por lo que toca á la Carolina Meridio-

ridional, en orden à que aquella Provincia se halla muy decaída, por el grande incendio que succedió en Charles Town el dia 29. de Noviembre proximo pasado, y que se debia dar providencia para el restablecimiento de los Habitantes de aquella Ciudad, à fin de asegurar, y afirmar mejor en tiempo de Guerra la expresada Provincia, sobre que se mandò remitir esta dependencia al examen de la Junta de Subsidio. Los Comisarios del Almirantazgo han mandado armar la Chalupa de Guerra, llamada el *Alcòn*, que ultimamente se ha acabado de construir en Depford, y ha nombrado al Teniente Guillelmo Henrique Bruce para mandarla. Se prosigue en asegurar, que se separará el Parlamento el dia 26. de este mes, y que el Rey partirá poco despues para sus Estados de Alemania, continuandose en prevenir à toda diligencia los Yachts de S. M. para estar prompts à hacerse à la vela con la primera orden.

*Paris 15. de Abril de 1741.*

**E**L dia 8. de este mes fue el Señor Delphin à la Iglesia de la Parroquia del Palacio de Versailles, y comulgò, por la primera vez, por mano del Cardenal de Rohan, Limosnero Mayor de Francia. Por las ultimas cartas de Malta se ha sabido, que el Baylio de Foulay ha sido nombrado por Embaxador Extraordinario de la Religion de San Juan para esta Corte. Aunque el Rey tiene resuelto aumentar todos sus Regimientos con 10. hombres por Compania, no se sabe que se ayan expedido todavia las ultimas ordenes para su execucion; y aun algunos suponen, que no se expediran hasta ver el semblante, que tomaran los negocios generales. El Duque de Castropignano, Embaxador del Rey de las dos Sicilias, ha recibido orden de restituirse à Napoles; y se dispone à partir para ir à mandar los Exercitos de aquel Soberano. Aqui se asegura, que el Baron de Chambrier, Ministro del Rey de Prusia, ha comunicado à los de la Corte el descubrimiento hecho de una Conspiracion tramada contra la persona del Rey su Amo, y que los principales Autores de ella quedaban en arresto.

*Madrid 2. de Mayo de 1741.*

**S**US Magestades, y Altezas continuan en mantenerse con perfecta salud en su Palacio del Real Sitio de Aranjuez. Ayer, Fiesta del Apostol San Phelipe, cuyo nombre tiene el Rey nuestro Señor, se vistió toda la Corte de Gala en aquel Real Sitio, y hubo Besamanos en Palacio; à que concurrió la Grandeza, y todos los Ministros Estrangeros.

En atencion à los buenos servicios de Don Joachin Ignacio de Barrenechea, que passa de Ministro Plenipotenciario à Suecia, ha venido S. M. en que el empleo de Mayordomo de la Reyna, que servia, se transfiera

144  
fiera con los mismos gozes à Don Joseph de Barrenecheta, Marquès de la Solana, su hijo.

Tambien ha concedido S. M. la Llave de su Gentil-hombre de Camara à Don Joseph Manuel de Esquivel, en consideracion à los notorios servicios, y antiguo lustre de su Casa, y Familia.

El Rey ha hecho merced à Don Juan Francisco de la Cueva Cepero, Ministro del Consejo, de Plaza en el de la Camara.

Atendiendo S. M. à los servicios del Comissario de Guerra Don Juan Lorenzo Real, le ha concedido los Honores de Comissario Ordenador, con obcion à la primera vacante de este empleo.

Se avisa de Galicia, que el dia 15. del passado entrò en Vigo el Corsario Juan Bautista Salie con el Bergantin Ingles, nombrado la *Ventura*, su Capitan Matheo Buck, de porte de 80. Toneladas, y 9. hombres de Tripulacion, que apresò el dia 11. entre la Guardia, y Viana, sobre la Costa de Portugal, viniendo del Puerto de Suanzey, en Inglaterra, para el de Oporto, cargado de Carbon de Piedra. Se añade, que el mismo dia 15. arribò al Puerto de Muros la Balandra Inglesa la *Maria*, su Capitan Reis Philip, apresada por la Fragata Cosaria de San Sebastian *Nuestra Señora de Aranzazu*, como se dixo la semana passada.

---

Libro nuevo, Tom. I. de la *Historia Chronologica de este Siglo*, su Autor Don Salvador Joseph Mañer; se hallara en la Libreria de Juan del Castillo, mas arriba del Correo; y en la de Mons. Simond, donde se venden los Mercurios. Asimismo se hallaran en dichas Librerias el Tom. VII. del *Estado Politico de la Europa*, y el *Mercurio Historico, y Politico del mes de Marzo de este año de 1741*. El Libro: *Nota practica sobre las Virtudes de las Aguas de Quinto*, por Don Blas Beaumont; en dicha Libreria de Mons. Simond, Puerta del Sol. Otro: *Las obligaciones de los Amos, y las de los Criados*, escritas en Francès por el Abad Claudio Fleuri, y traducidas en Español por Don Manuel Martinez Pingarròn, Presbytero, y Bibliothecario de S. M; en la Libreria de Juan de Moya, frente San Phelipe: Y tambien las *Costumbres de los Israelitas, y de los Christianos*, escritas, y traducidas por los mismos. Otro: *El Boixiano irrepugnante en el certamen de los mayores Medicos de España*, compuesto por el D.º Don Geronymo Montero de Espinosa; en la Libreria de Phelipe Vidante, Gradas de San Phelipe; y en la de Pedro Alambra, Calle de los Preciados.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá.